

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL          MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-18</b>	
	<b>"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA          LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARIA DE          SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE          AGUASCALIENTES"</b>	
	<b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS** del día **MIÉRCOLES TREINTA Y UN DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-002-18**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el **LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas; el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité, El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Invitados, el **LIC. HECTOR AGUSTÍN GARCIA RODRIGUEZ** suplente del regidor de Hacienda y la Lic. Laura Patricia Ahedo Barcenas en su calidad de Directora Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes,

Por parte de los licitantes se encuentran presentes **GERARDO GARCIA LOPEZ** quien se identifica con credencial de elector con fotografía vigente No. 0216055362757 y **PEDRO DAVID REYES MEDINA** con credencial de elector con fotografía vigente No. 0016055220269 en representación de la empresa **MAXCLEAN, S. DE R.L. DE C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-18 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que existen aclaraciones por parte de la convocante.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917-2019	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-18</b>	
	<b>"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA          LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARIA DE          SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE          AGUASCALIENTES"</b>	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

**PRIMERA.-**

En atención al Numeral 18 inciso B de las bases de Licitación se recibirá también como comprobante de pago la factura y/o recibo de pago con los datos del proveedor que participa en la licitación debiendo contener el número de la licitación correspondiente emitida por la Secretaria de Finanzas.

**SEGUNDA.-**

En atención al Numeral 18 inciso F solamente deberá de comprobar el domicilio en zona conurbada

**TERCERA.-**

En atención al Numeral 18 inciso K Anexo E numeral 15 solo deberá de relacionar la maquinaria y equipo operativo con el que cuenta para la prestación del servicio y solo detallarla el equipo de transporte con el que cuenta

**CUARTA.-**

En atención al Numeral 18 inciso R solo deberá de entregar el Original, copia certificada o impreso del IMSS de la opinión de cumplimiento de obligaciones positiva en materia de seguridad social

Acto Continuo la convocante procede a dar lectura y las correspondientes respuestas a las preguntas formuladas por el Licitante **Gerardo Garcia Lopez**

**Pregunta número 1**

En el anexo D, en la columna de descripción mínima requerida cita que el servicio es solicitado a partir del día 1 de febrero, pero el fallo de adjudicación de la licitación se dará el día 2 de febrero. ¿Qué fecha será el inicio de la prestación del servicio?

**Respuesta:**

La prestación del servicio se realizara a partir de la fecha de fallo de adjudicación

**Pregunta número 2**

En la documentación básica requerida, punto M, solicita la Garantía de Seriedad de la Propuesta con los datos solicitados por la Convocante, ¿Qué datos debe contener?

**Respuesta:**

Favor de apegarse a las bases

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917-2018	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL          MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-18</b>	
	<b>"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA          LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARIA DE          SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE          AGUASCALIENTES"</b>	
	<b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

Pregunta número 3

En el anexo E, punto No. 3 cita "Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES/SERVICIOS que oferto cuentan con garantía de 12 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación y vicios ocultos", debido a que se trata de un servicio de limpieza, ¿Cómo poder garantizar con 12 meses posteriores a la entrega?

Respuesta:

Tratándose de bienes y servicios deberá de garantizar durante la vigencia del servicio, la calidad de los productos requeridos y la prestación del servicio en atención al anexo D. en el caso de los productos requeridos deberán de estar debidamente sellados y validados a entera satisfacción de la Dirección Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. En el caso de la falta del personal operativo y no sea cubierto dentro de las dos horas siguientes a su horario laboral el Municipio de Aguascalientes deberá de sancionarlo a través de penas convencionales.

Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917-1918	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL          MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-18</b>	
	<b>"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA          LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARIA DE          SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE          AGUASCALIENTES"</b>	
	<b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	

redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

  
**LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,**

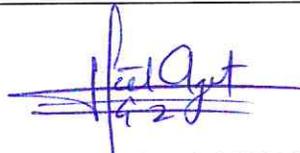
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité;

  
**LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,**

Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité.

  
**LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO**  
 en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL          MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-18</b>	
	<b>"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA          LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARIA DE          SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE          AGUASCALIENTES"</b>	
<b>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>		



**LIC. HECTOR AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ**  
 Suplente del regidor de Hacienda



**LIC. LAURA PATRICIA AHEDO BARCENAS**  
 en su calidad de Directora Administrativa de la  
 Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes,

**LICITANTES:**



**GERARDO GARCIA LOPEZ**



**PEDRO DAVID REYES MEDINA**  
 en representación de la empresa **MAXCLEAN, S. DE R.L. DE C.V.**



**ARIBEL PÉREZ BELTRÁN .**  
 Projectista

----- FIN DEL ACTA -----

